



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0010**, adquisición de toner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas antes meridiano (09:00 a.m.) del día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0010**, adquisición de toner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana., por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION DOMINICANA, SAS.**
- 2) **PROGASTABLE, SRL.**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

**SEGUNDO:** Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION DOMINICANA, SAS.,** Las muestras presentadas no coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
2. **PROGASTABLE, SRL.** Las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

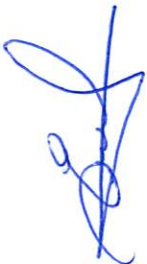
TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha dieciocho y diecinueve del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1.- **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION DOMINICANA, SAS. RDS\$1,025,656.00**  
( UN MILLON VEINTICINCO MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100).

2.- **PROGASTABLE, SRL. RDS\$999,029.26** (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS CON 26/100)


Después de analizar las ofertas económicas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION DOMINICANA, SAS.**
- 2) **PROGASTABLE, SRL.**



**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: **“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”.**

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente a la Tiempo para la entrega del bien.: **“El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”.**



**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: **“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%). Crédito a un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de depósito de la factura y previa certificación de recibido conforme según recepción de almacén”.**

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: Mejor precio y cumplimiento con las descripciones técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 5-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: **“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar imágenes ya sea a través de catálogos, fotos o videos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su**

“Sobre A y Sobre B”. Que demuestren las condiciones físicas del interior y exterior de los artículos a ofertar, de modo que se pueda verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas. En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía correo electrónico, también deben adjuntar en formato digital el formulario y las muestras de los productos. (Nota: es obligatorio presentar las muestras de los productos)”.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0010.

**VISTA:** la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de toner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana. y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**PRIMERO:** RECHAZAR la oferta económica de la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION DOMINICANA, SAS.**, este oferente fue rechazado, por no cumplir con el tiempo de entrega ya que específico en su propuesta una semana y no entrega inmediata como está establecido en el numeral 1.02, del pliego de condiciones específicas, además de no ser considerada como la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto al precio total de su oferta, de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, al omitir la presentación de la muestras requeridas en el numeral 5.00 del documento referencial para la elaboración de la propuestas, del mismo modo no cumple con las condiciones de pago al establecer en su propuestas un crédito a treinta (30) días, no estableciendo, el crédito a sesenta (60) días hábiles como está plasmado en el numeral 2.00 del pliego de condiciones específicas exigido por la entidad contratante, por otra parte no presento oferta todos los renglones requeridos en el proceso de referencia.

**SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa **PROGASTABLE, SRL.**, por un valor de **RDS999,029.29** (novecientos noventa y nueve mil veintinueve pesos con 29/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, la adquisición de adquisición de toner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana, detallada a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	58	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP 85 A
2	20	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP 35 A
3	20	UNIDAD	UNIDADES DE TONER CF226A

4	11	UNIDAD	UNIDADES DE TONER LASER JET PRO 400 (80A)
5	6	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP 12 A
6	7	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 662 NEGRO
7	8	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 662 COLOR
8	8	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 122 NEGRO
9	10	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 122 COLOR
10	5	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 21 NEGRO
11	8	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 22 COLOR
12	18	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CF217A (17A)
13	4	UNIDAD	UNIDADES DE TONER CANON MF 236N CARTRIDGE 137 STARTA
14	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER XEROX WC 6RO 1509 NEGRO
15	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER XEROX WC 6RO 1510 AMARILLO
16	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER XEROX WC 6RO 1511 MAGENTA
17	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER XEROX WC 6RO 1512 CYAN
18	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER XEROX 006R 01158
19	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CF210A NEGRO
20	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CF211A AZUL
21	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CF212A AMARILLO
22	3	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CF213A ROSADO
23	6	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CB540A NEGRO
24	6	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CB541A AZUL
25	6	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CB542A AMARILLO
26	6	UNIDAD	UNIDADES DE TONER HP CB543A MAGENTA

27	6	UNIDAD	UNIDADES DE TONER CANON 119
28	50	UNIDAD	UNIDADES DE TORNER HP LASERJET 19A
29	4	UNIDAD	UNIDADES CINTA EPSON FX-2190
30	4	UNIDAD	TONER 137
31	2	UNIDAD	CAJA DE 4 CERA COLOR NEGRO
32	2	UNIDAD	CAJA DE 4 CERA COLOR MANGENTA
33	2	UNIDAD	CAJA DE 4 CERA COLOR AZUL
34	2	UNIDAD	CAJA DE 4 CERA COLOR AMARILLO

CONCLUSIÓN: Siendo las 09:15 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2019-0010, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS, PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**



**ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**  
Teniente de Navío, ARD.



**RAMÓN JUAN SMITH NINA,**  
Capitán de Fragata, ARD., (DEM).